



DISPONE PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS
BANCARIAS POR SUSCRIPCIÓN EN JOTFORM.COM
RESOLUCIÓN EXENTO N°: 3904/2015
Santiago 30/04/2015

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 20.798 de Presupuestos del Sector Público Año 2015; Resolución Exenta CONICYT 998/2014; Resolución Exenta Conicyt N°705/2014; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

- 1.** El memorándum N° 5013/2015 (anexo 1), de fecha 15.04.2015, emanado del Director del Departamento de Tecnologías y Procesos, por el cual, solicita la suscripción por un año al servicio de Formulario Online Jotform, aplicación web que permite el uso del sistema de registro de grados para el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado;
- 2.** El correo electrónico de fecha 20.04.2015 (anexo 2), emanado del Subdirector de la Unidad de Soluciones TI, por el cual, aclara que según acuerdo con PFCHA, la suscripción debe ser por 2 años;
- 3.** El correo electrónico de fecha 15.04.2015 (anexo 3), emanado de JotForm Support jotform@interlogy.com, por el cual, se dan las indicaciones para la suscripción por dos años mediante transferencia bancaria, proporcionando el link para generar pedido y obtener invoice de BlueSnap, el cual, es uno de los canales de pago seguro de JotForm, según acredita fundador de JotForm en página oficial de www.jotform.com (anexo 4);
- 4.** La Factura pro forma N° 43852411 (anexo 5), de fecha 22.04.2015, emanada por BlueSnap, Inc., por suscripción de 2 años de JotForm Profesional, e indica un costo total de USD \$815,95.-;
- 5.** La consulta y verificación efectuada en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el "Sistema de Información de Mercado Público", en la modalidad de Convenios Marco vigentes, de que el servicio solicitado no se encuentra en las condiciones requeridas, no

adecuándose a la necesidad de CONICYT, acorde con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda (anexo 6)

6. La posibilidad de contratar dichas suscripciones vía trato directo, en virtud de lo establecido en el art. 8° letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el art. 10 N° 7, letra (e) de su Reglamento, debido a que se trata plataformas y servicios emanados de empresas que son titulares de las respectivas marcas, de acuerdo a los Términos de Uso, publicados en www.jotform.com/terms, el cual forma parte de la presente resolución como anexo N°7.

RESUELVO:

1. Autorízase la transferencia de la suma de USD \$815,95.- (ochocientos quince dólares y noventa y cinco centavos), por "Suscripción a [JotForm Professional](#) por 2 años", de acuerdo a las siguientes menciones:

Bank details: Bank Leumi USA, 2000 University Avenue, E.Palo Alto, CA 94303, USA
SWIFT: LUMIUS3N
Nombre de la cuenta : BlueSnap, Inc.
Account Number: 8200335101
Routing/Transit Number: 122236244
Número de referencia: 43852411 (Debe incluir este número con el pago por transferencia)

2. Impútese el gasto, que demanda esta resolución a la cuenta respectiva del presupuesto vigente de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-04-2015
ITEM	24.01.230
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE
ANALISTA	MARCELO GUZMAN



RAUL MUÑOZ MEDINA
Director(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RMM // MMF / JAV / JVV / JDH / jdh

DISTRIBUCION:

ANDRES LOPEZ - Subdirector de Operaciones PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO

AVANZADO

JOEL ARMANDO DONOSO - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799